

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7547** J. VILASECA, S.A.

Anuncio Reducción de Capital.

En cumplimiento de lo establecido en el artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "J. Vilaseca, S.A.", celebrada con carácter Universal el día 14 de octubre de 2019, previa compensación de pérdidas con cargo a reservas, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de 6.680.000 euros, hasta dejarlo fijado en la cifra de 5.340.000 euros, reduciendo el valor nominal de cada una las acciones en que se divide el capital, que era de 6,01 euros, y como consecuencia de la reducción pasó a ser 2,67 euros de valor nominal por cada acción, todo ello con la consecuente modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción de capital fue restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 LSC, la reducción de capital acordada tomó como referencia el Balance de la Sociedad cerrado al día 30 de junio de 2019, verificado por la firma auditora de la sociedad GNL Russell Bedford Auditors, S.L.

En aplicación de lo establecido en el artículo 335 a) LSC, y atendida la finalidad de la reducción de capital social acordada, los acreedores no gozan del derecho de oposición a la misma.

Barcelona, 14 de octubre de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, la sociedad XXI Cashi, S.L., a través de su representante persona física designado (art. 143 RRM), Juan Castelló López.

ID: A190057805-1